

MARTES, 16 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2019-6359** *Aprobación definitiva del expediente de modificación del anexo de subvenciones del presupuesto general del 2019. Expediente 253/2019.*

El expediente de modificación nº 1 al anexo de subvenciones del presupuesto general del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 8 de julio de 2019 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto.

El anexo de subvenciones ha sido modificado de la siguiente forma:

### AHORRO POR CAMBIO DE ORGANIZADOR PARA EL EJERCICIO 2019

Código Proyecto	Descripción	Gasto Previsto
2019-3410.4800.8	AGRUPACIÓN DEPORTIVA ADAL TRETO	5.265,00

### NUEVA SUBVENCIÓN PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2019

Código Proyecto	Descripción	Gasto Previsto
2019-3410.4800.12	C.D.E. PÁMANES MOTORSPORT	5.265,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Cavada, 8 de julio de 2019.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2019/6359

CVE-2019-6359